AÑO I. Barcelona 29 de Agosto de 1880. NUM 18

EL ECO DEL HERALDO.

Semanario humoristico, literario, dedicado especialmente á defender los intereses morales y materiales de la villa del Masnou.

REDACCION Y CORRESPONDENCIA: Barcelona, calle Antigua de S. Juan, núm. 1, piso 3.º, 2.ª
ADMINISTRACION: Masnou, calle de Barcelona, núm. 6.

PUNTOS DE SUSCRICION.
BARCELONA: en la Redaccion.
MASNOU: en la Administracion.
Lo que convenga á la Redaccion se insertará gratis.
No se devolverán los originales, insértense ó no.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En todas partes 5 reales trimestre, mas los gastos que ocasione su remesa.
Números sueltos, dos cuartos.—Números atrasados, 1 real.
Colecciones completas, á 4 cuartos el número.
Remitidos que no interesen al periódico y anuncios, á precios convencionales.

UN PAPEL DE ESTRA.....

Creemos que «El Pampero» en su número próximo, pensandó haber encontrado la piedra filosofal, nos presentará el siguiente documento:

«El Ayuntamiento en sesion del dia »17 de Agosto de 1880 aprobó el siguien»te acuerdo: Que siendo un deber mo»ral cuando ménos de los indivíduos »que constituyen las administraciones »municipales de los pueblos, averiguar »la inexactitud con que se han fulmi»nado cargos á las administraciones »que les han precedido; Que siendo un »hecho cierto que por varias causas »desconocidas unas, y otras que no de»ben mencionarse, se habia logrado »predisponer los ánimos de muchas per»sonas de esta villa en contra de los úl»timos Ayuntamientos que la habian »administrado, y se habia creado una »atmósfera tal, que algunos indivíduos »del actual Ayuntamiento entraron en »él cuando ménos en la duda de si exis»tia ó no algun fundamento en los car»gos que con insistencia se venian pro»palando contra los Ayuntamientos que »les precedieron; que deseosos de ave»riguar la verdad, á cuyo efecto ha si»do designada la 1.ª comision de las »que se compone este Ayuntamiento, la »cual despues de haber buscado el con»curso de personas peritas en la mate»ria, manifestaron que el resultado de »sus estudios y de su exámen habia si»do poder consignar como satisfactoria»mente se consigna que no han encon»trado el mas remoto vestijio de que por »las administraciones anteriores se fal»tara, ni por los Ayuntamientos ni por »ninguno de sus indivíduos, á la con»fianza que en ellos habian depositado »sus electores, y tienen la seguridad de »que obraron con la más escrupulosa »moral y con el mayor celo en todos »sus actos encaminados siempre á pro»curar el progreso y bien estar de los habitantes de esta Villa,» etc. etc.

. . . . . .

Mucho tiempo hace que sabemos que los señores Alsina y Marcó, tal vez aconsejados por el Boticario, pretendian obtener un documento semejante al que hemos transcrito, creyéndose quizá que con él queda vindicada la conducta de los *once años*.

En resúmen, el documento citado viene á ser lo mismo que un dulce dado á un niño cuando patalea, pues si bien dice que en Secretaria no se encuentra documento alguno que pueda perjudicarles, no quiere esto significar que no hayan existido muchos, así como no impide que puedan estar bien guardaditos léjos de la Casa grande, los cuales á la mejor ocasion no sería extraño que pasasen á la Ciudad de los pimientos.

Por nuestra parte, poca mella nos hace que «El Pampero» haya alcanzado semejante documento, pues hasta nos hemos alegrado que nuestros amigos no les pusiesen ningun obstáculo. Porque ¿sabrian decirnos qué han obtenido los *delicados* peticionarios con este acuerdo? ¿Acaso creen que con un papel tan pequeño puede cubrirse ninguna de sus faltas? Dígasenos: ¿Cómo pueden esplicar, ni ahora ni nunca, los 95 duros 18 reales gastados en *gaudeamus* que no han sido aprobados por la superioridad? ¿De qué modo esplicarán el enorme déficit que dejaron de 22,487 pesetas 75 céntimos? ¿De qué medio se valdrán para ofuscar el disparate que cometieron al dar un destino que no procedia á las 14,000 pesetas? ¿Cómo esplicarán el paradero de los 526 duros 2 reales que faltan de las 14,000 pesetas que cobró el señor Alsina, y que tan sólo entregó 11,308 pesetas á don Mateo Truch, cuyas 14.000 pesetas deben forzosamente ser retornadas á todo el pueblo sin distincion de clases?.....

Terminamos por hoy, advirtiendo á los Pamperistas, que puesto que de ningun modo podrán esplicar los cargos que les hemos hecho y podemos hacerles de nuevo, el documento que poseen pueden utilizarlo para envolver rapé.

NUESTRA ADUANA.

Deseosos como siempre de dar á conocer á nuestros lectores todas cuantas ocurrencias puedan afectar más ó ménos directamente los intereses de nuestra villa, vamos á ocuparnos hoy como á cuestion predilecta, de esa dependencia que podemos llamar «aduana en miniatura», y que todo el pueblo rechaza con energía por considerarla perjudicial en las circunstancias actuales. A ello nos mueve la marejada que se ha dejado sentir entre nuestros convecinos, al venir en conocimiento de que la posesion de tal dependencia ha sido la causa de que este año nos hayan de cargar el 25 por ciento sobre la contribucion industrial: historiemos.

Corria el año 1869, y siendo alcalde D. Antonio Font y Mercé, de feliz memoria, y deseando sin duda dicho señor proporcionar á nuestra villa los beneficios que generalmente ofrece el

fico, solicitó y obtuvo la creacion ia aduana de 3.ª clase. No obstan- poco tiempo debió transcurrir para e los castillos que en el aire habia ado el flamante é hinchado boti- , se desplomaran como por encan- al sólo transcurso de los dos prime- ños, pues que si no andamos equi- los se recaudaron 23 y 19 pesetas pectivamente.

En vista de un desengaño tan paten- considerando los hombres de aquel mpo que la permanencia de la adua- en nuestra poblacion podia ser al- dia la causa de que nos aumenta- las contribuciones, como ahora sucedido, resolvieron en 1872 pedir presion de aquella dependencia. como en aquellas fechas estaba su apogeo el embarque de la na- ia, solicitaron que á lo ménos les permitido embarcar aquella fru- casi la única que se exportaba, del do que se habia procedido hasta 1869, es, valiéndose de una aduana ve- sinó que en lugar de ser la de taró se diese autorizacion á la de loña por ser la más próxima, y lo tanto la más conveniente para acticar las diligencias propias del

sí quedaron las cosas sin que tal nadie mas, esceptuando dos ó tres rásitos, se acordase de aquella recla- on cuando despues de ocho años ó en el de 1880, segun el *Boletin Ofi- l*, y por el Gefe Económico de esta incia se manifestó al actual Ayun- ento que la aduana de Masnou, que sta ahora habia sido de 3.ª clase, se ia clasificado de 2.ª, por cuyo mo- correspondia á nuestra villa un au- ento de 25 por ciento en la contribu- on industrial.

Ahora bien: ¿Se ha visto más incon- encia? ¿Cómo se comprende que ha- ndo pedido en 1872 la supresion de lla dependencia por considerarla letamente inútil, vengan ahora á clararla de 2.ª clase? ¿Qué tráfico es de nuestra villa para sostener una á semejante? ¿Dónde están los car- mentos de carbon de piedra, de ce- ales, maquinaria, algodones, ungüen- tc. etc. que deben sufragar aque- gastos?

Continuemos. Enterado el actual ntamiento del recargo que iba á pe- sobre los industriales de nuestra lla, é ignorando completamente que 1872 ya se habia pedido la supre- reunióse y acordó por la totalidad de concejales asistentes, pedir que á la brevedad posible se declarase suprimida nuestra aduana, ya que tantos perjuicios promete ocasionar á los masnouenses.

Efectivamente, nuestro Alcalde señor Isern puso mano á la obra con tanta actividad, que á los tres dias siguientes el espediente se encontraba ya en Madrid, siendo devuelto inmediatamente á Barcelona para su correspondiente informe. Pocos dias despues apersonóse el señor Isern con el oficial que dió el informe favorable, como no podia ménos de ser así por ser justo lo que el Ayuntamiento pedia. Reuniéronse enseguida las firmas de los empleados que debian intervenir, y con todos los demás requisitos que la ley ordena, remitióse de nuevo el expediente á Madrid para conseguir su aprobacion.

De manera, que hace cerca de un mes que aquel documento debe estar en la Corte, y sabemos que no obstante de tener allí una persona respetabilísima encargada de dicho asunto, hasta la hora que escribimos estas líneas no ha llegado á esta villa ninguna resolucion, cuya demora, independiente por completo de la voluntad del Municipio, ha sido la causa de que éste se haya visto obligado por la premura del tiempo y por las exigencias de la Económica, á enviar las nuevas matrículas con el recargo del 25 por ciento consabido.

Despues de haber leido los anteriores datos, nuestros lectores preguntarán ¿cómo no ha venido la supresion de la Aduana toda vez que se desplegó tanta actividad? Ciertamente nos vemos obligados por hoy á dejar la contestacion en el tintero, aunque ya la adivinarán nuestros lectores, como comprenderán así mismo el que tampoco haya venido la supresion de la Escuela de Náutica que hace un año pidió la mayoría del Ayuntamiento, ó sean los concejales que desean hacer economías, como tampoco ha llegado á resolverse una peticion muy justa y conveniente que el Municipio hizo en Abril último, sobre legalidad ó ilegalidad del nombramiento de la Junta Municipal anterior, sucediendo los mismos inconvenientes con otros asuntos de más ó ménos urgencia, que por los motivos que todos sabemos han ido á paso de tortuga.

Seria prolijo referir los mil perjuicios que nos ocasiona la malhadada Aduana, pues que si algun beneficio ha dado con el tiempo, únicamente lo han aprovechado un médico y un boticario, que han cobrado algunas miles de pesetas al año, y tal vez este podria ser el motivo de no haberse suprimido.

Masnou 27 Agosto 1880.

CRÓNICA LOCAL
DE LA VILLA DEL MASNOU.

Al César lo que es del César... En nuestro último número enterados por persona que debiamos suponer bien informada incurrimos en un grave error al suponer y afirmar que nuestro amigo D. Pablo Estapé habia abogado en la reunion que celebró el ayuntamiento con la Junta de asociados, por la continuacion de la Escuela de Náutica, y aun le hicimos duros cargos, porque dando por ciertos los esfuerzos que se atribuian á dicho señor en pró de dicha Escuela, suponia en el mismo una inconsecuencia que estábamos muy lejos de suponerle, pero que apesar de ello creimos ante la gravedad de la persona que nos dió la noticia.

Mejor informados sabemos, que lo que defendió dicho señor Estapé, ante la junta de asociados, fué la consignacion en el presupuesto de los gastos de dicha escuela, como así procede y estaba ordenado por el Exmo. Sr. Gobernador Civil, mientras no venga, que demasiado tarda, la órden para el cese de aquel establecimiento de enseñanza.

Con gran placer hacemos esta rectificacion, pues nos prueba que no en vano espera el pueblo mucho y bueno de nuestro amigo Sr. Estapé.

***

Han sido aprobados por nuestro ayuntamiento los planos de las nuevas calles de «Fontanills y San Miquel.» Cualesquiera que desee censar puede presentarse desde luego en casa del propietario D. Miguel Amat y Lluch.

***

BAILES.—Los que se dieron el último domingo por la tarde en el Circo, y por la noche en la Plaza de la Libertad se vieron favorecidos por una numerosa concurrencia, tomando parte en la danza un regular número de parejas. La orquesta de «Badoret» dejó, como de costumbre, mucho que desear, lo cual no podemos atribuirlo sino á la gran falta de academias.

***

Se nos asegura que la comision de industriales que se acercó al tan «elocuente» y «renombrado» Diputado provincial D. Juan Alsina y Sensat en demanda de la supresion de la Aduana la componian los Sres. Font, Botey y Martinez.

Ya se vé, como estos señores pertenen á la clase mas recargada por el nento de contribucion, no es estraño que den pasos en beneficio propio. Cn que, tambien les toca á Vds. seres médicos y boticario? ¿Se les ha ndigestado el aumento de contribucion?

Tomad tila, tomad tila
Que es muy buena medicina.

***

Dejamos de contestar por artículos l último «Pampero» porque todos sus escritos están plagados tan solo de subfugios y falsos silogismos. El público les tiene ya suficientemente juzgados, Sres. Pamperistas, y por lo tanto nás podrán tener ascendiente moral ideas vertidas en semejante periódico.

***

Se nos asegura que el expediente á favor de la suspension de la Aduana ha llegado ya de Madrid resuelto favorablemente. Si es así, debemos dar las gracias á nuestro dignísimo y honrado alcalde suspenso D. José Pedro Isern Baristany, sin cuyas vivísimas gestiones no hubiéramos podido vernos libres de tal carga.

¿Estamos, Sr. Pampero? Al Sr. Isern no al Diputado Sr. Alsina debemos este favor. ¿Quiso usted acaso, político «Pampero», con su primer cabo suelto su último número embaucar á la gente para preparar ya «votos» á favor del tan simpático Sr. Alsina y Sens t?... ¡¡Qué cosas tienen los Húsares!!

TRUENOS.

El boticario de las trampas, con toda la mala fé de que él sólo es capaz, con argumentos qne huelen á ungüento de calabazas, dice que el ayuntamiento-mayoría no ha sabido administrar como los despilfarradores de los «once años,» pues, segun pregona, no han sabido cobrar 20 reales por carnero en lugar de los 13 reales que han exijido.

Tenga entendido el señor del barranco, que en la ley municipal hay un artículo que prescribe que los ayuntamientos sólo podrán imponer el «diez por ciento» del valor de cada res, cuyo impuesto, presentan en término medio los 13 reales citados.

El ayuntamiento actual, fiel intérprete de la ley, no ha querido extralimitarse, y si un señor Boticario y sus amigos exigieron durante su administracion 6 cuartos por cada tercia, ó sean 18 cuartos por carnicera, lo cual obligó á los espendedores á vender la carne á 28 cuartos la tercia, sepan aquellos señores, que faltaron abiertamente á la ley, como siempre.

Vea esto el señor «Pampero,» y ántes de meterse en la casa agena, procure limpiar la propia que bien lo merece.

***

Una pregunta al Sr. Font y Mercé: ¿Sabria decirnos si es verdad que la aduana no ha podido suprimirse porque V. era, y pretende serlo aun, Secretario de la Junta de Sanidad cobrando 200 duros al año, como todo el pueblo sabe?

***

Una pregunta al «dador» de patadas: ¿Es verdad que los profesores de la Escuela oficial de Náutica le hacen parte de su sueldo para que V. defienda la continuacion de aquel Establecimiento?

***

Diga V., pollito barcelonés: ¿Es cierto que durante los once años que cuenta de existencia la Escuela de Náutica, ha habido algun afortunado que manejando los fondos de aquel Establecimiento, ha hecho «negocios por partida doble» en perjuicio de las arcas municipales?

***

Señores empachadores: ¿Será verdad que, para desacreditar el ayuntamiento actual, han inducido Vds. á ciertos espendedores de carne á hacer el contrabando, además de procurar que vendan macho cabrío (boch) y cabra en lugar de carnero, lo cual les redituaria á Vds. algunas pesetejas.

***

Señor Diputado Provincial: usted que tiene tantas, tantísimas y retantísimas influencias por aquende y allende los mares y tierras, ¿podria usted interesarse para que el invierno, que tanto me aburre, no vuelva á sentar sus reales por estos paises de Dios?... Se lo pide con acendrado fervor un viejo caduco; y para que no le envie usted á Fernando Póo se repite de su excelencia, con toda veneracion y respeto, inconsecuente é inseguro servidor...—M. MALAKOFF.

UN ARCALDE JUSTICIÉ.—En lo carré de San Geróni d' aquesta vila, hi há dugas casas acostadas, que la una perteneix á Carlets Llimona y l' altre pertenexia al difunt Pere Sans, conegut vulgarment per Pere Guardiá, ó del Carril (q. e.p.d.) Aixó no te res de particular, dirán nostres lectors, y es veritat; pero lo que sí té de particular es, que foren renovadas á un mateix temps; y que méntres que al difunt Pere del Carril l' obligaren á treurer lo canalon, perque obrí una reixa en lo cuarto que féu á baix, á Carlets Llimona, que féu las mateixas obras, no sol no le obligaren á treurer lo canalon, sinó, que li permeteren que lo posés nou, puig era molt rovellat. Aquet rasgo de justicia per part de la autoritat, ja crech que endevinaréu que passá sent d' Ajuntament lo inolvidable Alsina y Sensat. Ditas casas son las senyaladas ab los números 7 y 9, senyó Font y Mercé. Váji á cerciorarsent, home, puig si «El Pampero» ho desment y luego diu que 'l tribunal ho aclararà, vosté puga parlar ab coneixement de causa.

***

Un señor Concejal recien llegado, despues de atacar nuestro periódico sin razon, al estenderse en consideraciones dijo: que él habia sido elegido en otro tiempo teniente de Alcalde, y que deseando hacer economías y marchar por la senda recta que al pueblo convenia, se halló con gastos como los del matadero etc., etc., hechos de antemano y faltando á la ley, por ciertos señores que todos conocemos, y que viendo que era inútil luchar con ciertos caciques que se imponian, para evitar el despilfarro, optó por retirarse y no acercarse más á la casa municipal, como así lo hizo.

Señor don Mateo; sea Vd. justo y franco como lo fué cuando tal dijo en presencia de tantas personas respetables: ¿tenemos razon ó no?

¡¡ATENCIÓ!!

Ja hu sabeu, Masnouins. Alguns dels que s' han donat per aludits al parlar nosaltres de las desbauxas dels onse anys, s' han fet donar com si diguessin una patent de honradez per lo actual Ajuntament, que encausat per una part, combatut per l' altre y amenassat per tots costats ab influencias contrarias al bé de la població, ha ce-

dit y firmat un acuerdo en que diu que els tipos que tots conexeu son molt bons minyons. Regalarem vint duros als senyors que han promogut tal acord si ens presentan copia de las comptes dels once anys ab els comprobants y els llibres de intervenció que deurían habér examinat si existissen comforma.

Senyor Alsina, senyor Marcó, senyor Font: apa, aprofiteu aquesta ocasió; publiqueu las comptas y comprobants detallats; vuit durets á guanyar, y sobre tot el públich convensut; d' altre manera no 'l convensereu ni que hos feu fé 100 acords per l' istil.

La opinió pública no la cambiareu sino publicant 'ls comptes detallats; vos oferim gratis las columnas del HERALDO per publicarlas; apa, macos. Obreu ho calleu.

Senyó Joanet: Bon dia tingui. ¿Qué tal li han probat aquest any las aiguas de la Puda? ¿Que no coneig alivio ab aqueix fatal briá que tants anys há lo molesta?

***

Senyó Joanet: Deixis de cuentos. Si vosté no cambia de génit y el método de viure, créguim, es per demés que segueixi aiguas; no s' aliviará.

***

Senyó Joanet: Un consell li donaré, y es lo següent: agafi lo paquet y vági á Pernambuc una bona temporada. Allí, ab las brisas, y menjant á bordo de un y altre barco conegut, d' aquell modo que vosté ho sab fer tan tranquil, es cura radical.

***

Senyó Joanet: Adopti el meu consell. Míri que tots los que ho han fet, han vingut grassos que reventaban.

***

Senyó Joanet: Allí podria entretenirse comprant y venent pacas de cotó; y sent reservat, com vosté conto que ho es bastant, podria fer molts bons negocis.

***

Senyó Joanet: Si aixó fá, cuan siga á Pernambuc, tingui la precaució cuan li arribi allí lo seu barco, de no convidá á ningú; ni siquiera als que l'hagin convidat á vosté.

***

Senyó Joanet: Sabém que vosté s' entreté cantant, mentres l' arros s' acaba de coure. L' altre dia li sentíren cantá per lo cel-ubert, ab tonada molt trista, la següent cansó:

« Volverán las oscuras golondrinas
de mi balcon sus nidos á colgar;
pero aquellos montones de esterlinas
... ¡esos no volverán!!! »

***

Senyó Joanet: L' endemá á la mateixa hora, li sentíren cantá aquesta altre cansó, parodiant la de una zarzuela:

¿En qué consiste, Antonio,
esta tristeza
que á mí me dá?
Cuando de cerca miro
la Casa-Grande
¡ay! sin entrar?
Alcaldía mia
de mi corazon,
que se me vá el alma
por tu posesion.
No más diputado
no quiero ser, no;
que ello no redunda
de mi bolsa en pró.

Vamos, senyó Joanet, no podém menos que aplaudirlo, por lo molt bé que canta.

AVÍS AL PÚBLIC.—Se suplica, á qui tinga coneixement de un maniátich que s' ha estraviat, natural de Olot, se serveixi passá avís á la redacció d' aquet periódich, que se li agrahirá molt. Las senyas son: patillas á la inglesa y vesteix sobre todo molt solfat; pantalon sendrós; gorra ab borla y sabatillas encalifadas.

Moltas vegadas, enrahona molt; altres, s' emperra en no volguer dir res; mostrant solament una cédula ó papé escrit, en que si veu marcada sa consecuencia política; diu així:

Carlí desde l' infancia hasta l' any de 1868.
Federal desde l' any 1868 hasta 'l any de 1869.
Sagastí desde l' any 1869 hasta l' any de 1871.
Zorrillista desde l' any 1871 hasta l' any de 1873.
Cantonalista desde l' any 1873 hasta l' any 1874.
Serranista desde l' any 1874 hasta l' any de 1875.
Canovista desde l' any 1875 hasta 'l any de 1879.
Húsar desde l' any 1879 hasta 'l any de 1880.

Vaig á cantar, senyors, de un D. Quijote
las gracias, las virtuts y las proesas,
la pureza atrevida del seu *mote*
y sas honradas colosals empresas,
vaig en terme marí, á posar á *flote*
la ale d' un gran valent, y sas grandesas
ja qu'ell mateix no ho canta *per modestia*
segons un secretari murri y bestia.

—

Deixem apart sa infancia mala ó bona
que res per nostra historia té que veurer
y prenem des que jove sent á Ausona,
prou home y prou valent ell se vá veurer
y ab la noble ambició que tant l' abona
ferse home de diners prompte s' va creu-
(rer,
y entusiasmat, als seus amichs enganya
y sen vá ab los carlins á la montanya.

—

Els honrats partidaris de l' As d' oros
comprengueren ben prompte sa valia,
y com los sant varons no eran jens moros
lo feyan resar sempre, nit y dia,
y robant, violant, corre y fé 'ls toros
cremá, esbotsá y cantá la lletanía
passaban una vida molt felissa
menjant pá de fajol y llangonissa.

—

Lo noble escut qu' el paladí portaba
dividit en mitads daurat se veya
á l'una una barraca mal pintada,
y á l' altre una mangala y una teya,
y un galapat feixuch que coronaba
la empresa y mote que ostentaba y deya
«Rompe-varas, Senyor de la Barraca,
Patadas, Sanitat, Embargs y Triaca.»

(Se continuará.)

XARADA.

—

Hu tres fá jove,
Dos tres fá sábi,
Dos hu 'l pagés
Com fá 'l meu avi.

ANUNCIO.

Por un precio muy barato se vende una casa de mucha comodidad, con huerto al frente y agua viva, sita en la calle de la Ginesta, núm. 60. Para informes y demás, dirigirse en Badalona, frente á la estacion del carril, chocolatería.

Imprenta de O iveres, á cargo de Xumetra,
calle de Santa Madrona. núm. .7